RESOLUCIÓN N° 169 /01 EXPEDIENTE N° 10-05754/98

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado a fs.12 por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto –a partir del 1° de marzo del corriente año- la Resolución N° 453/98 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la Prosecretaria de Cámara, de la Secretaría Civil N°2 de ese Tribunal, doctora Alejandra Norma Kyslinger de Novegil.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR

(ctrl 1)